

Núm. 1171/ (SECCION "B"). VISTOS: La necesidad de efectuar modificaciones presupuestarias internas en el Presupuesto de Gestión Municipal; El Decreto Alcaldicio N°2218 de fecha 30.12.2014, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Gestión Municipal, año 2015; La ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2015; el Decreto Ley N° 1263 de 1975, Orgánica de Administración financiera del Estado; las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Sentencia del Tribunal Electoral Regional XII Región de fecha 28.11.12 sobre Escrutinio General y Calificación de la Elección Municipal de fecha 28.10.12.

DECRETO

1. EFECTÚESE, la siguiente modificación al Presupuesto de Gastos de Gestión Municipal, año 2015, en las cuentas que se indican y por los montos que se señalan:

CLASIFICACION	DENOMINACION	PPTO.INICIAL M\$	AUMENTO M\$	DISMINUCION M\$	PPTO. AJUSTADO M\$
2152211999	OTROS SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES (G.I.)	22,000	5,000	✓	27,000
2152211999	OTROS SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES (P.S.)	10,900	0	5,000 ✓	5,900
	TOTAL	1,664,781	5,000	5,000	1,664,781

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.


JOSE LLANCABUR VELASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL


TATIANA VASQUEZ BARRIENTOS
ABOGADA
ALCALDESA COMUNA DE RIO VERDE